

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Estados Financieros
Años terminados en diciembre 31, 2014 y 2013
Con Informe de los Auditores Independientes



Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los Socios de
GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Dictamen sobre los estados financieros.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de GTC GALAPINC CÍA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha; así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros.

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor.

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables; así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Fundamento para una opinión con salvedades.

6. Al 31 de diciembre de 2014, no recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación realizada al asesor legal, Dr. Francisco Jaramillo, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de trámites judiciales o extrajudiciales iniciados por la Compañía o contra ella y cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

Opinión.

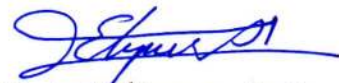
7. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto mencionado en el párrafo sexto, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de GTC. GALAPINC CÍA. LTDA. al 31 de diciembre de 2014; así como, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores.

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

BDO ECUADOR

Julio 31, 2015
RNAE No. 193
Quito, Ecuador



Elizabeth Álvarez - Socia



GTC GALAPINC CIA. LTDA. ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013


CONTENIDO:

- **Estados de Situación Financiera Clasificado.**
- **Estados de Resultados Integrales por Función.**
- **Estados de Cambios en el Patrimonio.**
- **Estados de Flujos de Efectivo Método Directo.**
- **Resumen de las Principal Políticas y Notas a los Estados Financieros.**

GTC GALAPINC CÍA. LTDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo	5	287,778	405,290
Activos financieros			
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	6	25,000	25,000
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionadas		28,286	38,148
Otras cuentas por cobrar no relacionadas		30,720	28,822
Otras cuentas por cobrar relacionadas	27	26,085	210,699
(-) Provisión cuentas incobrables	7	(27,930)	-
Servicios y otros pagos anticipados	8	128,492	708,832
Activos por impuestos corrientes	9	379,304	292,143
Otros activos corrientes		-27,714	-
Total activos corrientes		905,449	1,708,934
Activos no corrientes			
Vehículos, muebles y equipos	10	44,925	55,857
Activos por impuestos diferidos	18	8,832	1,011
Otros activos no corrientes	11	27	27
Total activos no corrientes		53,784	56,895
Total activos		959,233	1,765,829
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar	12	49,063	86,679
Otras obligaciones corrientes	13	198,472	159,461
Anticipos de clientes	14	235,242	1,163,740
Provisiones		7,438	-
Otros pasivos corrientes	15	15,810	98,214
Total pasivos corrientes		506,025	1,508,094
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar diversas / relacionadas	27	13,420	-
Provisiones por beneficios a empleados	16	21,066	11,238
Total pasivos no corrientes		34,486	11,238
Total pasivos		540,511	1,519,332
Patrimonio neto			
Capital	19	400	400
Reserva legal	20	4,469	4,469
Resultados acumulados:	21	413,853	241,628
Total patrimonio		418,722	246,497
Total patrimonio y pasivos		959,233	1,765,829


 Representante Legal
 María Elena Muñoz Vallejo


 Contador General
 Rubén Cáceres

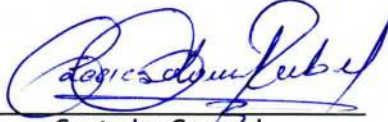
Ver principales políticas contables
 y notas a los estados financieros

GTC GALAPINC CÍA. LTDA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresado en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ingresos de actividades ordinarias	23	4,054,352	4,236,600
Costo de ventas y producción	24	<u>(2,548,721)</u>	<u>(2,516,461)</u>
Ganancia bruta		1,505,631	1,720,139
Otros ingresos		338	1,254
Gastos:			
Gasto administrativos	25	(643,797)	(739,329)
Gasto de ventas	26	(586,024)	(740,658)
Gastos financieros		<u>(3,807)</u>	<u>(3,272)</u>
Ganancia del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias		272,341	238,134
Participación a trabajadores	13	<u>(40,851)</u>	<u>(35,720)</u>
Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	17	231,490	202,414
Gasto por impuesto a las ganancias		(67,086)	(45,646)
Impuesto diferido	18	<u>7,821</u>	<u>-</u>
Ganancia neta del ejercicio de operaciones continuas		<u>172,225</u>	<u>156,768</u>
Resultado integral total del año		<u>172,225</u>	<u>156,768</u>



Representante Legal
Maria Elena Muñoz Vallejo



Contador General
Rubén Cáceres

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.
ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
AÑOS TERMINADO EN DICIEMBRE 31, 2014 Y 2013
 (Expresado en dólares)

	Capital suscrito	Reserva legal	Ganancias acumuladas	Ganancia Neta del ejercicio de operaciones continuas	Subtotal	Total patrimonio neto
Saldos al 01 de enero de 2013	400	4,469	(4,469)	89,389	84,920	89,789
Transferencia a resultados acumulados	-	-	89,389	(89,389)	-	-
Otros	-	-	(60)	-	(60)	(60)
Resultado integral total del año	-	-	-	156,768	156,768	156,768
Saldos al 31 de diciembre de 2013	400	4,469	84,860	156,768	241,628	246,497
Transferencia a resultados acumulados	-	-	156,768	(156,768)	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	172,225	172,225	172,225
Saldos al 31 de diciembre de 2014	400	4,469	241,628	172,225	413,853	418,722


 Representante Legal
 Maria Elena Muñoz Vallejo


 Contador General
 Rubén Cáceres

GTC GALAPINC CIA. LTDA
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(EXPRESADOS EN DOLARES)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Efectivo recibido de clientes	3,135,716	3,331,990
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(3,240,378)	(3,397,127)
Impuesto a las ganancias pagado	(12,269)	(43,889)
Otros ingresos, netos	9,246	288,925
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>(107,685)</u>	<u>179,899</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión: Pago por compra de vehículos, muebles y equipos	<u>(9,827)</u>	<u>(9,659)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(9,827)</u>	<u>(9,659)</u>
Aumento y/o disminución neto de efectivo	(117,512)	170,240
Efectivo al inicio del año	<u>405,290</u>	<u>235,050</u>
Efectivo al final del año	<u><u>287,778</u></u>	<u><u>405,290</u></u>


 Representante Legal
 Maria Elena Muñoz Vallejo


 Contador General
 Rubén Cáceres

GTC GALAPINC CIA. LTDA
CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO CON EFECTIVO NETO
PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(EXPRESADOS EN DOLARES)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Resultado integral total del año	172,225	156,768
Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de vehículos, muebles y equipos	20,759	18,002
Provisión cuentas incobrables	27,930	-
Provisión participación a trabajadores	40,851	35,720
Provisión jubilación patronal y desahucio	9,828	5,779
Provisión impuesto a las ganancias	67,086	45,646
Impuesto diferido	(7,821)	(60)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	9,862	130,039
Otras cuentas por cobrar relacionadas	184,614	302,439
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	(1,898)	(14,768)
Servicios y otros pagos por anticipado	580,340	623,761
Activos por impuestos corrientes	(87,161)	(183,981)
Otros activos corrientes	(27,714)	-
Cuentas y documentos por pagar	(37,616)	37,504
Otras obligaciones corrientes	(68,926)	(23,969)
Provisiones	7,438	-
Anticipos de clientes	(928,498)	(1,034,649)
Cuentas por pagar diversas / relacionadas	13,420	-
Otros pasivos corrientes	(82,404)	81,668
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(107,685)	179,899


 Representante Legal
 Maria Elena Muñoz Vallejo


 Contador General
 Rubén Cáceres

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
GTC GALAPINC CIA. LTDA.
- **RUC de la entidad.**
1792351812001
- **Domicilio de la entidad.**
Calle Mariscal Foch E6-12 y Reina Victoria
- **Forma legal de la entidad.**
Compañía Limitada
- **País de incorporación.**
Ecuador.
- **Descripción.**

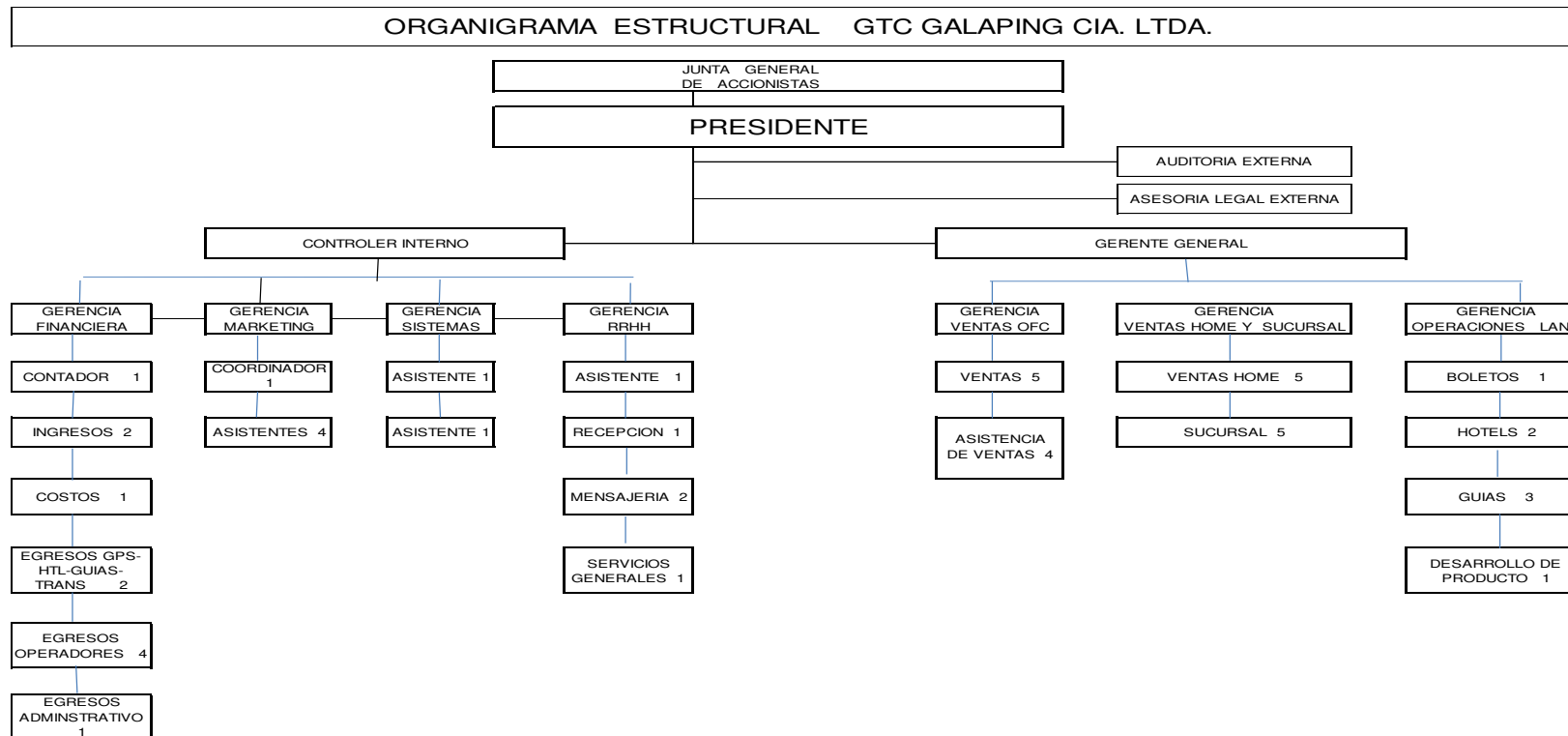
GTC GALAPINC CIA. LTDA., fue constituida en la República del Ecuador en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día, CATORCE (14) de DICIEMBRE del dos mil once, el plazo de duración de la Compañía será de 50 años a partir de la fecha de su registro mercantil. Su domicilio principal es la provincia de Pichincha, cantón Quito, ciudad de Quito, parroquia Santa Prisca, calle Mariscal Foch E6-12 y Reina Victoria, como referencia junto al Hotel Niu House planta baja.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- Estructura organizacional y societaria.**

GTC GALAPINC CIA. LTDA., cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia. La Compañía tiene una estructura de tipo funcional, contando con áreas operativas - funcionales interrelacionadas. El organigrama estructural de la Compañía es como sigue:



GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- **Representante legal.**

María Elena Muñoz Vallejo representa a la Compañía, está encargado de dirigir y administrar los negocios sociales, celebrar y ejecutar a nombre de la Compañía y representar a ésta en toda clase de actos y contratos, mantener el cuidado de los bienes y fondos de la Compañía, suscribir y firmar a nombre de la Compañía todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía; entre otros

- **Composición accionaria.**

Las participaciones de GTC GALAPINC CIA. LTDA., están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre de los Socios	Participaciones	Porcentaje
JAMES ALEXANDER WILSON	360,00	90
MARIA ELENA MUÑOZ VALLEJO	40,00	10

- **Operaciones**

- Actividades de Operador de Turismo
- Actividades de Agencia de Viajes

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

Los Estados Financieros de **GTC GALAPINC CÍA. LTDA.**, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas o no en estos estados financieros:

2.3 Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2014:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 1 - Presentación de estados financieros Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores.	01 de julio de 2012
NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar Emitida en diciembre de 2011. Requiere mejorar las revelaciones actuales de compensación de activos y pasivos financieros, con la finalidad de aumentar la convergencia entre IFRS y USGAAP. Estas revelaciones se centran en información cuantitativa sobre los instrumentos financieros reconocidos que se compensan en el Estado de Situación Financiera.	01 de enero de 2014
NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados, NIIF 11: Acuerdos Conjuntos y NIIF 12: Revelaciones de participaciones en otras entidades. Emitidas en junio de 2012. Clarifica las disposiciones transitorias para NIIF 10, indicando que es necesario aplicarla el primer día del periodo anual en la que se adopta la norma.	01 de enero de 2014

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>NIC 27 - Estados financieros separados Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.</p>	01 de enero de 2014
<p>NIIF 10 - Estados financieros consolidados Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 “Consolidación de entidades de propósito especial” y la orientación sobre el control y la consolidación de NIC 27 “Estados financieros consolidados”. Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados.</p>	01 de enero de 2014
<p>NIIF 11 - Acuerdo conjuntos Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Provee un reflejo más realista de los acuerdos conjuntos enfocándose en los derechos y obligaciones que surgen de los acuerdos más que su forma legal. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto.</p>	01 de enero de 2014
<p>NIIF 12 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean estas calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. Aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas.</p>	01 de enero de 2014

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 13 - Medición de valor razonable Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.	01 de enero de 2014
NIC 19 - Revisada: Beneficios a empleados Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.	01 de Enero de 2014

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- a. Los siguientes pronunciamientos contables no vigentes a partir del 2014, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación Emitida en diciembre de 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.	01 de enero de 2014

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 36 - Deterioro del valor de los Activos : Emitida en mayo de 2013. Requiere información a revelar sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, si esa cantidad se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.	01 de enero de 2014
NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición Emitida en junio de 2013. Permite continuar con la contabilidad de cobertura en caso de novación de un contrato de derivados siempre que se cumplan ciertos criterios.	01 de enero de 2014
Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9 - Instrumentos financieros Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Su adopción anticipada es permitida.	01 de enero de 2015
NIC 27 - Estados Financieros Separados y NIIF 10: Estados Financieros Consolidados y NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades Emitida en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en sus estados financieros consolidados y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.	01 de enero de 2014

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>NIC 1 - Presentación de estados financieros. Clarifica requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una 3era columna de balance.</p>	01 de enero de 2014
<p>NIC 16 - Propiedades, maquinaria y equipos. Clarifica que los repuestos y el equipamiento de servicio será clasificado como Propiedad, planta y equipo más que inventarios, cuando cumpla con la definición de Propiedad, planta y equipo.</p>	01 de enero de 2014
<p>NIC 32 - Presentación de Instrumentos Financieros Clarifica el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción.</p>	01 de enero de 2014
<p>NIC 34 - Información Financiera Intermedia Clarifica los requerimientos de exposición de activos y pasivos por segmentos en períodos interinos, ratificando los mismos requerimientos aplicables a los estados financieros anuales.</p>	01 de enero de 2014
Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>CINIIF 21: Gravámenes Emitida en mayo de 2013. Es una interpretación de la NIC 37 Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes, esta interpretación considera cómo una entidad debe contabilizar cuentas por pagar por gravámenes establecidos por los gobiernos, que no sean impuestos o la renta, plantea cuándo la entidad debe reconocer un pasivo por el pago de un gravamen.</p>	01 de enero de 2014

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se presentan en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

2.5. Efectivo.

La Compañía considera como efectivo, a los saldos en caja y bancos sin restricciones.

2.6. Activos financieros.

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-**

Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en que ocurra.

- **Préstamos y partidas por cobrar.-**

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes no relacionados y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y/o deterioro de valor (si los hubiere).

- **Deterioro de cuentas incobrables.-**

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el Estado de Resultados Integrales por Función, la determinación de este deterioro se lo registra en base a disposiciones legales y tributarias vigentes.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras
- La desaparición de un mercado activo para activos financieros debido a dificultades financieras o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

2.7. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.8. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: crédito tributario (IR) e (IVA); las cuales, se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral por Función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.9. Vehículos, muebles y equipos.

Se denomina vehículos, muebles y equipos a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para que un bien sea catalogado como vehículos, muebles y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de vehículos, muebles y equipos representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, de costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

El costo de los elementos de vehículos, muebles y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en vehículos, muebles y equipos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registraran hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del periodo donde se incurrieron.

Los vehículos, muebles y equipos se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y/o deterioro de valor acumulado, es decir, el “Modelo del Costo”.

Las pérdidas y ganancias por la venta de vehículos, muebles y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro de valor acumulado; cuyo efecto se registrará en el Estado de Resultados Integral del período.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La vida útil para vehículos, muebles y equipos se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Muebles y enseres	10 años	cero (*)
Equipos de computación	3 años	cero (*)
Vehículos	5 años	cero (*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros; el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo.

La depreciación es reconocida en los resultados del período con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas por la Administración de la Compañía para cada elemento de vehículos, muebles y equipos. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma de mantener una vida útil de uso y valor residual van acordes con el valor de los activos a esa fecha.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizaran aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Al final de cada período contable se revisa el importe en libros de vehículos, muebles y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe ser reconocido, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

2.10. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

2.11. Costos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus vehículos, muebles y equipos. Sin embargo, de existir compras con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se encuentren disponibles para su uso.

El costo de un elemento de vehículos, muebles y equipos, es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 “Costos por Préstamos”.

2.12. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar.

Las cuentas y documentos por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio: Proveedores locales, del exterior.

2.13. Baja de activos y pasivos financieros.

- **Activos financieros.**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o
- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- **Pasivos financieros.**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

2.14. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario y aprobadas por la Administración de la Compañía. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en el Estado de Resultados en el período en que ocurren.

Al final de cada período, la Compañía revela las suposiciones actuariales utilizadas por su perito actuario, adicionando el análisis de sensibilidad relacionado con la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible en esa fecha.

El costo del servicio presente o pasados, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales en el momento de la liquidación del pasivo son reconocidas en el Estado de Resultados Integral como un gasto del período que se generan, así mismo, se encuentran reveladas y presentadas en forma separada en sus respectivas notas a los estados financieros.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías.

2.15. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corrientes y al efecto de los impuestos diferidos, las tasas de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 es del 22%.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

El gasto por impuesto a las ganancias corrientes se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio siendo de un 22% para los dos años.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.16. Capital Social.

Las participaciones se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

2.17. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los productos vendidos y/o servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b. sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c. el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d. los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

2.18. Costos de venta.

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la venta de cruceros de turismo.

2.19. Gastos de administración, ventas y financieros.

Los gastos de administración y ventas se reconocen en el periodo en el que se incurren por la base de acumulación (método del devengo), es decir, cuando se conocen.

Los gastos financieros corresponden principalmente a comisiones bancarias.

2.20. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único, puesto que existen ingresos por ventas de subproductos cuyos importes no son significativos y no amerita su revelación por separado.

2.21. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieran afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.22. Estado de Flujos de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

2.23. Cambios de en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

3. POLÍTICA DE GESTION DE RIESGOS.

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente.
- Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.
- Los principales riesgos de la empresa se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de ésta. Los riesgos son tres de acuerdo a NIIF 7:
 - **Riesgo de crédito:** posibilidad de que una de las partes del contrato no cumpla sus obligaciones contractuales, produciendo una pérdida en las restantes. En este caso el riesgo es normalmente de pérdida, y suele estar relacionado con activos financieros. También se puede denominar riesgo de cobro o riesgo de contraparte. Para efectos de la compañía por el momento no tiene ningún riesgo en esta índole.
 - **Riesgo de liquidez:** posibilidad de que la empresa no obtenga a tiempo los fondos suficientes para cumplir sus compromisos de pago de deudas, lo que le producirá normalmente pérdidas (la causa podría ser, por ejemplo, que tenga que liquidar por debajo de su valor razonable ciertos activos para obtener la liquidez suficiente). Afecta a los pasivos financieros. Su afectación no tiene materialidad pero se tendrá que visualizar periódicamente.
 - **Riesgo de mercado:** posibilidad de que varíen los precios de mercado del instrumento financiero. Suelen distinguirse tres tipos de riesgo de precio, que afectan de forma diferente a los instrumentos financieros. Así, el riesgo de valor razonable debido al tipo de interés afecta a todos los instrumentos cuyo precio en el mercado dependa del tipo de interés vigente en cada momento, el riesgo de tipo de cambio afecta a todos los instrumentos que estén expresados (denominados) en una moneda diferente a la de los estados financieros de la empresa y el riesgo de precio, que afecta a las acciones y otros instrumentos derivados de las mismas, está relacionado con la variación que pueda experimentar el precio del instrumento en el mercado, ya sea como consecuencia de la evolución económica general, ya como efecto de la evolución de la entidad.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Todos estos riesgos pueden producir pérdidas o ganancias, y tienen que ver tanto con activos financieros como con pasivos financieros. En este riesgo estamos pendiente de cualquier cambio en nuestra actividad para poder informar de manera adecuada y a tiempo.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía, considerando como base depreciable al valor resultante entre el costo de adquisición del bien menos su valor de recuperación estimado.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36 - Deterioro de Valor de Activos, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- Valor actuarial de beneficios a empleados no corrientes.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizará de forma prospectiva.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Caja	27,182	340,629
Bancos	260,596	64,661
	<u>287,778</u>	<u>405,290</u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a un certificado de depósito en el Banco Pichincha C.A. con una tasa de interés anual del 5% y vence en abril de 2015 y 2014 respectivamente, por 25,000.

7. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES.

El movimiento de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	-	-
Adiciones	27,930	-
Saldo final	<u>27,930</u>	-

8. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Anticipo a proveedores	128,492	700,345
Otros anticipos entregados	-	8,487
	<u>128,492</u>	<u>708,832</u>

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	370,621	250,083
Crédito tributario a favor de la empresa (IR)	8,683	42,060
	379,304	292,143

10. VEHÍCULOS, MUEBLES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Vehículos, muebles y equipos neto:</u>		
Muebles y enseres	1,006	901
Equipos de oficina	2,169	2,032
Equipo de computación	15,474	16,492
Vehículos	26,276	36,432
	44,925	55,857
<u>Vehículos, muebles y equipos costo:</u>		
Muebles y enseres	1,290	1,061
Equipos de oficina	2,801	2,385
Equipo de computación	36,409	27,227
Vehículos	50,775	50,775
	91,275	81,448
<u>Vehículos, muebles y equipos depreciación:</u>		
Muebles y enseres	(284)	(160)
Equipos de oficina	(632)	(353)
Equipo de computación	(20,935)	(10,735)
Vehículos y equipos de transporte	(24,499)	(14,343)
	(46,350)	(25,591)

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de vehículos, muebles y equipos fueron como sigue:

Año terminado al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículo	Total
Saldo inicial	901	2,032	16,492	36,432	55,857
Adiciones	228	417	9,182	-	9,827
Depreciación	(123)	(280)	(10,200)	(10,156)	(20,759)
Saldo final	1,006	2,169	15,474	26,276	44,925

Año terminado al 31 de diciembre de 2014

Concepto	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículo	Total
Saldo inicial	1,007	2,312	14,294	46,587	64,200
Adiciones	-	-	9,659	-	9,659
Depreciación	(106)	(280)	(7,461)	(10,155)	(18,002)
Saldo final	901	2,032	16,492	36,432	55,857

11. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a inversiones en Christland Service and Touring S.A. con una participación de 0.33% por 27.

12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores locales	26,164	41,371
Otras cuentas por pagar	22,899	45,308
	49,063	86,679

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Con la administración tributaria	43,113	29,431
Con el IESS	13,322	10,327
Impuestos a la renta por pagar (Nota 17)	67,086	45,646
Por beneficios de ley a empleados	34,093	38,337
Participación de trabajadores por pagar	40,851	35,720
Otros por pagar	7	-
	<u>198,472</u>	<u>159,461</u>

14. ANTICIPOS DE CLIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Anticipo de clientes	235,242	1,157,647
Otros anticipos recibidos	-	6,093
	<u>235,242</u>	<u>1,163,740</u>

15. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Diners Club	14,276	18,200
Visa Corporate	1,211	3,422
Banco del Pacífico	-	76,592
Pacificard	323	-
	<u>15,810</u>	<u>98,214</u>

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

16. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Jubilación Patronal	(1)	17,425	9,164
Desahucio	(2)	3,641	2,074
		<u>21,066</u>	<u>11,238</u>

(1) El movimiento de la provisión jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	9,164	4,597
Costo laboral por servicios actuariales	6,306	5,573
Costo financiero	641	322
Perdida ganancia actuarial	2,279	129
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(965)	(1,457)
Saldo final	<u>17,425</u>	<u>9,164</u>

(2) El movimiento de desahucio, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	2,074	862
Costo laboral por servicios actuariales	1,421	1,216
Costo financiero	143	60
Perdida ganancia actuarial	3	(64)
Saldo final	<u>3,641</u>	<u>2,074</u>

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La hipótesis actuariales del cálculo actuarial, fue como sigue:

	Diciembre 31/2014	Diciembre 31/2013
Tasa de descuento	6.54%	7.00%
Tasa de rendimiento de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tabla de rotación promedio	11.80%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	7.5	6.8
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad, fue como sigue:

	Jubilación Patronal Diciembre 31/2014	Desahucio Diciembre 31/2014
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	\$ 2.711	\$ 564
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	16%	15%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(\$ 2.319)	(\$ 483)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-13%	-13%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	\$ 2.797	\$ 582
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	16%	16%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(\$ 2.403)	(\$ 500)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-14%	-14%

17. MPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de un punto porcentual (1%) anual en la tarifa del Impuesto a la Renta definiéndose que a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año el primer trienio al periodo fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31/2014	Diciembre 31/2013
Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	231,490	202,414
Menos:		
Deducción por contratos empleados discapacitados	-	(16,080)
Más:		
Gastos no deducibles	73,448	21,147
Ganancia del periodo	304,938	207,481
Impuesto a las ganancias causado	67,086	45,646
Anticipo determinado	-	-
Impuesto a las ganancias por pagar (Nota 13)	67,086	45,646

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) El movimiento del impuesto a las ganancias corriente por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial	45,646	-
Provisión del período	67,086	45,646
Pagos	(3,580)	-
Retenciones en la fuente	(42,066)	-
Saldo final	(67,086)	45,646

(Nota 13)

18. IMPUESTO DIFERIDO.

El impuesto diferido se genera como consecuencia de las diferencias temporales entre el tratamiento del patrimonio del contribuyente según las directrices contables (ingresos, costes, gastos) y el tratamiento fiscal según las leyes tributarias vigentes. El impuesto de renta obtenido por la aplicación de la ley tributaria puede ser diferente al impuesto financiero calculado en base a las directrices contables, esta diferencia es lo que se conoce como impuesto de renta diferido, o impuestos diferidos.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporaria
<u>Diciembre 31, 2014:</u>				
Activos financieros	-	(27,930)	-	27,930
Beneficios a los empleados	(8,849)	(21,066)	-	12,217
	(8,849)	(48,996)	-	40,147
<u>Diciembre 31, 2013:</u>				
Beneficios a empleados	4,567	9,164	-	4,597
	4,567	9,164	-	4,597

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Impuesto diferido por cobrar:</u>		
Activos financieros	6,145	-
Jubilación patronal	2,687	1,011
	<u>8,832</u>	<u>1,011</u>

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
	(En dólares)		
<u>Diciembre 31, 2014:</u>			
Activos financieros	-	6,145	6,145
Jubilación patronal	1,011	1,676	2,687
	<u>1,011</u>	<u>7,821</u>	<u>8,832</u>
<u>Diciembre 31, 2013:</u>			
Jubilación patronal	1,011	-	1,011
	<u>1,011</u>	<u>-</u>	<u>1,011</u>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

19. SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Capital Social de la empresa está constituido por 400 participaciones de 1.00 cada una.

En esta cuenta se registra el monto del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independiente del tipo de inversión, y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

20. RESERVA LEGAL.

La ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

21. RESULTADOS ACUMULADOS.

Esta cuenta, está conformada principalmente por:

Ganancia acumulada y del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de esta cuenta, está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re-liquidación de impuestos, etc.

22. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los importes de cada categoría de instrumentos financieros en cada ejercicio:

	Diciembre 31, 2014		Diciembre 31, 2013	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
<u>Activos financieros medido al costo:</u>				
Efectivo	287,778	-	405,290	-
Activos financieros netos	82,161	27	608,002	27
Total activos financieros	369,939	27	1,013,292	27
<u>Pasivos financieros medidos al costo</u>				
Cuentas y documentos por pagar	(49,063)	-	(90,739)	-
Diversas relacionadas	-	(13,420)	-	-
Anticipo clientes	(235,242)	-	(1,163,740)	-
Total pasivos financieros	(284,305)	(13,420)	(1,254,479)	-
Instrumentos financieros netos	85,634	(13,393)	(241,187)	27

Valor razonable de instrumentos financieros.

El valor razonable en libros de documentos y cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas y documentos por pagar, otros pasivos corrientes, cuentas por pagar diversas/relacionadas, efectivo y equivalentes de efectivo se aproxima al valor razonable debido a que la naturaleza de exigibilidad en el corto plazo de estos instrumentos.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31/2014	Diciembre 31/2013
Prestación de servicios	3,800,183	4,019,061
Otros ingresos actividades ordinarias	252,902	217,539
Ingresos Financieros	1,267	-
	4,054,352	4,236,600

24. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Gastos operacionales otros barcos	2,178,853	2,445,848
Gastos operacionales transfer	15,991	15,326
Gastos operacionales eventos	1,786	26,442
Gastos operacionales emisión tickets	352,091	28,845
	2,548,721	2,516,461

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	119,855	126,416
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	23,232	22,726
Beneficios sociales e indemnizaciones	32,420	26,835
Gastos planes de beneficios a empleados	16,335	12,967
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	80,451	164,294
Mantenimientos y reparaciones	41,730	91,042
Arrendamiento operativo	79,931	88,886
Promoción, Publicidad y Desarrollo	15,380	29,216
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	3,612	2,478
Transporte	23,867	6,499
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	47,223	61,478
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	66,712	67,707
Impuestos, Contribuyentes y otros	10,462	4,232
Propiedades, planta y equipo	20,759	18,002
Provisiones CXC	27,930	-
Otros Gastos	33,898	16,551
	643,797	739,329

26. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	303,278	300,118
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	55,640	54,709
Beneficios sociales e indemnizaciones	69,876	62,005
	90,846	139,020
Comisiones	18,709	91,074
Promoción y publicidad	17,982	62,248
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	15,310	22,834
Gastos de viaje	14,383	8,650
	586,024	740,658

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

27. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<u>Otras cuentas por cobrar relacionadas:</u>		
Galapagos Direct Corp.	20,390	-
RoyGalinc S.A.	5,695	210,293
Majestic	-	406
	<u>26,085</u>	<u>210,699</u>
<u>Cuentas por pagar diversas/relacionadas:</u>		
Galapagos Direct Corp.	<u>13,420</u>	-
<u>Ingresos diversas relacionadas:</u>		
Galápagos Direct Corp	<u>36,000</u>	-

28. CONTRATOS.

Contrato de comisión GTC Galapinc Cía. Ltda. y Galápagos Direct Corp.

El 1 de julio de 2012, se suscribió el contrato de promoción y venta de paquetes turísticos en el que Galápagos Direct Corp. reconocerá el pago de una comisión a GTC GALAPINC CIA. LTDA.

El plazo de duración de este contrato es de cinco años contados a partir del 1 de julio de 2012 hasta el 1 de julio de 2017.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA. se beneficia de las comisiones en función directa del volumen de ventas que alcance sobre cada uno de los productos que comercializa, así como los resultados que obtenga.

29. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

30. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

31. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Mayo 14, 2015), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Reformas Tributarias

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los cambios en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015; los principales cambios son los siguientes:

a. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

b. Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno.

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

c. Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.

GTC GALAPINC CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

d. Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI).

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

e. Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación.

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

f. Tarifa de Impuesto a la Renta.

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.

g. Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

h. Código Tributario.

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.
